

Los vecinos del Casco Viejo de Corralejo suman ya 79 sentencias a su favor

09-11-2010 / 12:50 h

Las Palmas de Gran Canaria, 9 nov (EFE).- El Comité de Afectados del Casco Viejo de Corralejo, en Fuerteventura, ha anunciado hoy un nuevo fallo judicial que da la razón a sus denuncias contra el intento de una empresa de vender como suyas las casas de esa zona de La Oliva, con lo que ya son 79 las sentencias a su favor.

La última es un pronunciamiento del Tribunal Supremo en el que niega derecho alguno de propiedad de una de las viviendas afectadas a la empresa Lugiamente, que había alegado que la compró a Delval Internacional, la compañía que "trató de adueñarse de las propiedades de la zona", según se explica en un comunicado del colectivo.

En él se detalla que el Supremo ha declarado firme una sentencia dictada por la Sección Quinta de la Audiencia Provincial de Las Palmas en la que se consideraba legítimo propietario de un inmueble del número 25 de la calle La Iglesia de Corralejo a un vecino del lugar.

Con esa decisión, que supone el fin de un proceso judicial iniciado en 2005, se vuelve a fallar en contra de la empresa Delval, destacan desde el comité ciudadano.

Al respecto, en la nota se precisa que, tras siete años de litigios por la propiedad de esas viviendas, los fallos judiciales favorables a los vecinos del Casco Viejo de Corralejo ascienden a 79, de los cuales 40 han sido emitidos por juzgados de Primera Instancia, 24 por la Audiencia Provincial de Las Palmas y los 15 restantes por el Tribunal Supremo.